

Seminario: L'amateurs, el saber.

Es en la instancia de una *diferencia* que se despliega el ámbito de la lógica de la sexuación (1971 – 72), donde se realizan las identificaciones.

La correspondencia entre existencia y esencia mostrará una diferencia apoyada en la indeterminación de la designación de identidad. De manera tal que cuando haya una designación, ni su afirmación ni su objeción podrán aseverarse. Es ese intersticio el que habita el falo.

Esto nos lleva a la lectura del *notodo*, (G. Le Gaufey) mojó al que se arriba ineluctablemente en la lectura de los seminarios de esta última década de Lacan.

Esta indecibilidad puede leerse, por ejemplo en el neologismo "*homoinzun*", que a la vez que ironiza acerca del carácter de fiasco que se le atribuye al señalado (es la histérica quien lo señala), no deja de nombrar también una excepción respecto al conjunto al cual pertenece. El neologismo es un aparente tropiezo pero adecuado, congruente persiste nombrando parte de la doctrina.

De este modo lo "moterial", nuestro punto de partida, en esa época, es la instancia de la letra en la que se realiza la siempre continúa indiscriminación entre el gesto de hablar y el de leer: el hablar es siempre derivar a otra cosa por la lectura de lo que se escucha. Bajo esta perspectiva el deslizamiento propio del significante realiza sinérgicamente la no saturación del cuadro de la lógica de la sexuación, todo concluirá en la razón negativa y constituyente del cuadro: la mujer no existe. Para que gane en riqueza deberá perder en discriminación.

Otra perspectiva distinta a la de la lógica de la sexuación, es la que se produce cuando la diferencia se apoye en una indeterminación siempre posible. (C'est a quel sujet, o *singatura rerum* de Agamben, la novedosa lectura del *Curso de lingüística* de Saussure que nos trae M. C. Thomas, o las desde hace tiempo lecturas de Deleuze por M. Viltard)

En este caso, si tomáramos nuevamente el neologismo *homoinzun*, será su estatuto de *manifestación* (que tendría consecuencias en la designación), el que destartalará el conjunto de proposiciones donde se jugaba la discriminación de su identidad y donde le fuera adjudicable su carácter de excepción.

Como puede apreciarse, esta vez no será por una discriminación inzanjable como en la propuesta anterior, sino por una indiscriminación siempre zanjable cada vez.

No hay otra que una excepción: 1,1,1. Toda discriminación de identidad será provisoria pero suficiente. El marco del significante será esta vez el que no hay una razón positiva para que sea ese y no otro. ¿el falo subsiste en este marco?

Leer también artículo de Guy, de Amelia Castañola y de Raquel Capurro en Ñacate N° 2.

El primero miércoles de Julio en el Goethe a las 20.30 hs.
Florencio Spangenberg